



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

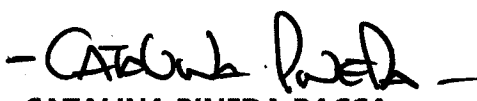
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GABRIEL VANEGAS HERREÑO
DEMANDADO: NACIÓN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
 PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
 UGPP
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00031-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 07 de marzo de 2017 (folios 18 a 34 del cuaderno de segunda instancia), por medio del cual confirmó los numerales primero, segundo, tercero, cuarto sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, de la sentencia proferida el 11 de diciembre de 2015 por este Despacho (fl. 176 a 185 del cuaderno principal) y modificó el numeral Quinto, quedando así:

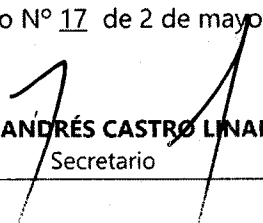
"QUINTO: como consecuencia de la anterior declaración de nulidad y a título de restablecimiento del derecho, ORDENAR a la NACIÓN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, a reliquidar la pensión del accionante, con el 75% de los factores salariales devengados en el último año de servicios, incluyendo, además el AUXILIO DE ALIMENTACIÓN, PRIMA DE VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE NAVIDAD, INCENTIVO DE LOCALIZACIÓN y AUXILIO DE TRASPORTE, en la forma indicada en las consideraciones de esta sentencia."

Por Secretaria, liquídense las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
 Juez

Expediente: 50-001-33-33-004-2014-00031-00
 Demandante: GABRIEL VANEGAS HERREÑO
 Demandado: UGPP
 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 LB

	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>17</u> de 2 de mayo de 2017.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario	

Expediente: 50-001-33-33-004-2014-00031-00
Demandante: GABRIEL VANEGAS HERREÑO
Demandado: UGPP
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LB